

Y para su publicación en la "Gaceta de Puerto Rico," expido la presente en Ponce á 23 de Abril de 1901.—El Secretario, Luis Gautier. 3-2

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce

Al público.—En poder de Don Joaquin Tellechea, vecino de esta Ciudad, barrio "segundo", se ha depositado en el día de hoy una yegua detenida en el depósito de animales y cuyas señas son las siguientes: color rucio mora, los cuatro cabos negros, el nudillo izquierdo de las patas tranceras blanco, crin y cola regulares, como de 6¼ de alzada y como de tres años de edad.

Lo que se hace público para general conocimiento á fin de quien se crea ser su dueño se presente en esta Alcaldía con los documentos justificativos durante el término de treinta días, pasado el cual se venderá en pública subasta.

Ponce, 15 de Abril de 1901.—El Alcalde, E. Obervaller. 3-2

Al público.—En poder de Don Carlos L. Chardón, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el barrio 5º, se ha depositado en el día de hoy un caballo y una yegua que se encontraban detenidos en el depósito de animales y cuyas señas son como siguen: el primero color bayo encerado, los cuatro cabos negros, crin y cola regulares y de 6¼ de alzada; la segunda color bayo encerado, los cuatro cabos negros, crin y cola regulares y de 6¼ de alzada.

Lo que se hace público para general conocimiento; á fin de quien se crea ser dueño de dichos animales, se presente en esta Alcaldía con los documentos justificativos durante el término de treinta días, pasado el cual se venderán en pública subasta.

Ponce, 15 de Abril de 1901.—El Alcalde, E. Obervaller. 3-2

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público.—3ª licitación.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Pablo Sola por Miguel Oussí, vecino de este pueblo, con residencia en el barrio del Pueblo, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 99-900 y 900-901, se ha dispuesto por auto de este día sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en un solar radicado en la calle del "Desengaño" de este pueblo, el cual mide 11½ metros colindantes al Este con la mencionada calle; por el Costado Sur veinte y nueve metros con casa y solar de Doña Filomena Diaz; por la espalda con terrenos de la sucesión de Don Francisco Parra y mide 12 metros y al Norte con un solar de Bernabela Espinosa y mide 28 metros; dicho solar ha sido tasado por 25 dollars y se adjudicará por \$17.08 que es el débito y costas; y valorados en la cantidad de \$17.08, y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el día 4 de Mayo á las dos de la tarde; no admitiéndose postura que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde, siendo los gastos de escritura de cuenta del rematista.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 23 de Abril de 1901.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Torres. 3-1

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Desde esta fecha y por el término de quince días que señala el artículo 172 de la Ley municipal, se fijará al público en esta Alcaldía las cuentas de gastos é ingresos de este Ayuntamiento correspondiente al 3er trimestre del corriente año fiscal para que los vecinos puedan enterarse de ellas.

Lo que se anuncia por este edicto para general conocimiento.

Naranjito, 29 de Abril de 1901.—El Alcalde sustituto, Macario Rivera. 3-1

Alcaldía Municipal de Lares.

Por acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, queda expuesta al público por el término de diez días en la Secretaría de esta Alcaldía, la cuenta municipal correspondiente al 3er trimestre del año económico en curso.

Lo que hago público para general conocimiento.

Lares, Abril 27 de 1901.—El Alcalde, Pablo Vilella. 3-1

Alcaldía Municipal de Barraanquitas

En el expediente de apremio que se instruye para hacer efectivas las contribuciones municipales que adeuda Don Antonio Velez, por providencia de esta fecha, se mandan sacar en pública subasta los bienes embargados al deudor, consistentes en veinte y cinco cuerdas de terreno á plátanos, guineos y café, radicadas en el barrio de Quebrada-grande de esta jurisdicción, colindantes al Norte con Don Pedro Torres; al Sur con más terrenos del Sr. Velez; al Este con la sucesión de Don Tomás Torres y al Oeste con la sucesión de Don

Juan Miranda, tasadas en 300 dollars: una casa de madera del país techada de hierro que mide 12x6, enclavada en los mismos terrenos y tasada en 100 dollars, haciendo un total de 400 dollars.

El acto del remate tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial el día 11 del próximo mes de Mayo á las diez de su mañana, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para conocimiento general y concurrencia de licitadores, se publica por medio del presente en la "Gaceta oficial."

Barraanquitas, 22 de Abril de 1901.—El Comisionado, Abelardo Aponte.—Vº Bº—El Alcalde, José Félix Colón. 3-2

Alcaldía Municipal de Isabela.

Vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento por renuncia del que la desempeñaba, la Corporación acordó en su sesión de ayer, se anuncie al público en la "Gaceta oficial" por el término de quince días, contados desde la publicación de éste, para que los aspirantes presenten sus solicitudes acompañadas de certificados que acrediten sus aptitudes para desempeñar el cargo.

Isabela, Abril 24 de 1901.—El Alcalde, José L. Rafols, P. S. 3-2

Alcaldía municipal de Vega-baja

En poder de D. José Ramon Gonzalez, se encuentra depositado un caballo zaino osento, como de seis años de edad y 6¼ de alzada, crin y cola abultadas y paso menudeado, que fué aparecido suelto por las calles de esta población.

Lo que se hace público á fin de que el que se considere su dueño, lo reclame con los documentos creditivos en el término de 30 días, pasados los cuales, se procederá á su remate en pública subasta.

Vega-baja, Abril 11 de 1901.—El Alcalde, José F. Nater. 3-2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

Desde esta fecha y por el término de quince días se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta de fondos municipales correspondiente al trimestre vencido en fin de Marzo anterior.

Lo que se hace público á los efectos legales.

Rio-piedras, Abril 20 de 1901.—El Alcalde, E. Acosta. 3-2

Alcaldía municipal de Yabucoa

Remitida por Don José Franco, mayordomo de la hacienda "Unión," ha sido depositada en poder de Don José J. Dávila 1º, una yegua zaina oscura, como de diez años de edad, de 6¼ de alzada, la que enconstró reatenga en los pastos de la referida hacienda.

Y á fin de que pueda ser solicitada por su dueño, en el término de quince días previa justificación de propiedad, se publica en la "Gaceta oficial."

Yabucoa, 12 de Abril de 1901.—El Alcalde, Martorell. 3-2

Alcaldía Municipal de Toa-alta

En poder de José Fonseca, vecino de esta Municipalidad, se halla depositada una vaca baya, soroca, como de ocho años de edad, un ternero del mismo color, menor de un año, los que aparecieron en la finca de Don Eladio Mº Izquierdo, traídos al Depósito por un arrendador Justo Ayala.

Se anuncia para el que se crea dueño de dichos animales, presente en esta Alcaldía y en el término de un mes, contado desde esta fecha, los documentos que justifiquen la propiedad, terminado el plazo se procederá á su venta en pública subasta.

Toa-alta, 12 de Abril de 1901.—El Alcalde, Carlos Nieves.—El Secretario, J. N. Catalá. 3-2

Aprobada por el Ayuntamiento la cuenta de gastos é ingresos correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio de 1900 á 1901, queda de manifiesto en esta Secretaría por el término de quince días contados desde esta fecha.

Lo que se hace notorio para conocimiento.

Toa-alta, 19 de Abril de 1901.—El Alcalde, Enrique M. Izquierdo.—El Secretario, J. N. Catalá. 3-2

Alcaldía Municipal de San Sebastian

La cuenta general de ingresos y gastos de esta municipalidad correspondiente al 4º trimestre del ejercicio económico de 1899 á 1900, queda expuesta al público por acuerdo de este Ayuntamiento, desde esta fecha y por el término de ocho días, contados desde el que por primera vez aparezca este anuncio en la "Gaceta," para que pueda ser examinada por todo el que lo desee.

San Sebastian, 20 de Abril de 1901.—M. Rivera Negrony, Secretario.—Vº Bº—J. Gonzalez, Alcalde. 3-3

Alcaldía Municipal de la Cidra

En el expediente de apremio incoado por esta Alcaldía contra Don Melitón Figueroa, vecino del barrio Salto de esta jurisdicción en cobro de contribuciones municipales que adeuda por los ejercicios de 1892 á 93, 1897 á 98, 1898 á 99 y 1899 á 1900, le han sido

embargadas cuatro cuerdas de terreno colindantes por el Norte y Este con terrenos de Don Valeriano Santos y por el Sur y el Oeste con terrenos del mismo dendor y cuyas cuerdas de terreno han sido tasadas en la suma de 40 dollars; y debiendo llevarse á efecto el remate de las mismas el día 17 del entrante mes de Mayo, se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores: teniéndose entendido no se admitirá postura que no cubra el importe de la tasación y que dicho acto tendrá lugar en el salón de sesiones de este Municipio á las dos de la tarde del día ya expresado, siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura y demás que se originen.

Cidra, 17 de Abril de 1901.—El Alcalde, Modesto Ferrer.—El Comisionado, Juan Rivera. 3-2

Alcaldía Municipal de Lajas

En poder de Don Manuel Sepúlveda, vecino del barrio de Lajas arriba de esta jurisdicción, se ha depositado una yegua color colorado, lucero en la frente, alzada creciente y como de cuatro años de edad.

Lo que se hace público á fin de que la persona que se crea con derecho á la propiedad de dicho animal, presente en esta Alcaldía en el término de un mes la documentación correspondiente.

Lajas, Abril 23 de 1901.—El Alcalde sustituto, Felipe Valle. 3-2

En audiencia de este día se ha presentado el vecino de San German Don Francisco Felin, manifestando habersele ex rabiado la matrícula número 392 relativa á un caballo color negro, edad 3 años, alza la creciente, cuyo documento le fué expedido por esta Alcaldía en 17 de Marzo de 1900.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento.

Lajas, Abril 23 de 1901.—El Alcalde sustituto, Felipe Valle.

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

La cuenta de los ingresos y gastos ocurridos en los fondos municipales de este pueblo durante el tercer trimestre del año económico de 1900 á 1901, se halla expuesta al público en esta Secretaría por el término de quince días á contar desde hoy, para que pueda ser examinada por quien lo desee.

Rio-grande, Abril 20 de 1901.—El Alcalde, José Roman y Diez. 3-2

Alcaldía Municipal de Yauco

Al público.—La cuenta de gastos é ingresos municipales correspondiente al tercer trimestre del ejercicio en curso con la censura sindical, se encuentra expuesta al público por el término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser revisada por los vecinos de la municipalidad y pueda quien lo interese, presentar sus reclamaciones ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado.

Yauco, 24 de Abril de 1901.—El Alcalde, Francisco Pieraldi. 3-2

Alcaldía Municipal de Peñuelas

El Ayuntamiento de este pueblo acordó se anuncie nuevamente hallarse vacante en este término dos plazas de Médicos titulares: una en la demarcación del pueblo con 66 dollars 66 cents de sueldo al mes, y otra en la demarcación rural del "Rucio" con 40 dollars.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de aspirantes, que dirijirán su instancia á esta Alcaldía en el plazo de 30 días.

Peñuelas, 16 de Abril de 1901.—El Alcalde interino, Juan Costas Ferrer. 3-2

Banco Territorial y Agrícola

DE PUERTO-RICO

SECRETARIA.

Relación de las cédulas mortizadas en esta fecha á tener de los anuncios ya publicados.

SENTA EMISIÓN.

Veinte y ocho cédulas cuya numeración es como sigue:

26	210	317	378	417	472	434	444	464	548
588	613	755	879	971	976	1040	1095	1225	
1265	1420	1504	1534	1599	1666	1739	1789	1965	

Emisión especial con garantía de la casa

Seis cédulas cuya numeración es como sigue:

88	173	179	195	206	296
----	-----	-----	-----	-----	-----

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Puerto-Rico, 30 de Abril de 1901.—El Secretario, Juan de Guzman Benitez.—Vº Bº—El Director Gerente, Vicente Antonetti. 3-1